Sesión 30a.-

Día 6 de mayo de 1932.-

En Buenos Aires, a las diez y seis horas y cuarenta y cinco minutos del día seis del mes de mayo del año mil novecientos treinta y dos, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vice-presidente Doctor Don Agustín Araya y Vocales profesora Señorita Inés Zecalt, profesor Don Avelino Herrera y Doctor Don Agustín Testalardo, bajo la Presidencia del Doctor Don Ramón J. Cárcano, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.- Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior. En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

8549 J/932 No aceptar las renuncias presentadas por los Señores miembros de los Consejos Escolares 7; 3; 19 y 20 de la Capital.-

8548 J/932 Hacer saber a los Señores miembros de los Consejos Escolares de la Capital, que el Consejo Nacional de Educación, desea que continúen en sus funciones, hasta terminar el pe-

riodo de ley, para el que fueron designados.-

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

8544 – T/932. Considerando necesario que "El Monitor de la Educación Común" satisfaga ampliamente los propósitos de la Ley de Educación Común;

El Consejo Nacional de Educación, por unanimidad de votos y a propuesta del Dr Presidente [redacted] Dr Ramón J. Cárcano, resuelve:

1º– Autorizar a la Presidencia para que designe una Comisión de Redacción ad-honorem, compuesta del número de personas que considere conveniente, quienes se dividirán el trabajo para la confección de "El Monitor".

2º– Cada número constará de 200 páginas por lo menos y contendrá las siguientes secciones.

I.. Problemas de actualidad.–
Editoriales y artículos acerca de cuestiones pedagógicas y escolares del momento.–

II. Doctrina y técnica.–
Pedagogía y ciencias afines.–

III.- La escuela en acción
Crónica ilustrada de cuánto bueno se hace en todas las escuelas del país y del extranjero.

IV.- Colaboraciones de maestros.
Admitir la más amplia crítica serena de los problemas de educación y ciencias afines.-

V.- Padres y maestros.-
Sugestiones para estrechar vínculos.- Preparación de los padres para su función en el hogar y en el gobierno escolar.- Hogar agrícola.-

VI.- La paz por la escuela.-
La escuela y el maestro al servicio de la paz.-

VII.- Legislación escolar.-
Dar a conocer nuestras leyes y sucesivamente las de los demás países.-

VIII.- Grandes educadores.
Reseñas biográficas sobre grandes educadores antiguos y modernos.-

IX.- Cultura física
Todo lo relativo al deporte.-

X.- Cinema y radio educativos.-
Campaña para su utilización y como aprovechar ambos medios de difusión cultural.

XI.- Organismos y reuniones internacionales
Informaciones acerca de organismos internacionales de educación así como de congresos

que se vayan celebrando.-

XII.- Páginas para niños.-

Literatura infantil - Juegos y recreaciones. - Libros para niños. - Diccionarios.-

XIII.- Aportaciones a la preparación de clases.-

Elementos para orientar la labor del aula en las diversas materias.-

XIV.- Informaciones y noticias.-

Notas breves de interés y de utilidad.-

XV.- Libros y revistas.-

Bibliografía analítica acerca del contenido de las principales obras y revistas.

XVI.- Sección oficial - actas y documentos oficiales.-

En pliegos separados.-

3º.- La Comisión se constituirá por sí misma, teniendo como Secretario General al Administrador de "El Monitor"; funcionará en el mismo local y con el mismo personal de Presupuesto.-

8551 N/932 El Consejo Nacional de Educación a propuesta del Sr Presidente y por unanimidad de votos, resuelve:

Encargar al Sr Vocal Dr Agustín Pestalardo, estudie la situación y funcionamiento de la oficina de Asuntos Judiciales y Asesoría Letrada, y proponga las medidas que corresponda adoptar.-

~~5900 I/932~~ ~~[illegible]~~

8543 I/932 Acusar recibo de la nota de la Dirección General del Instituto Bernasconi, por la que invita a los miembros del H. Consejo, a la inauguración del busto de Don Félix Fernando Bernasconi, cuyo nombre lleva ese Instituto.-

8552 I/932. Fijar el día martes próximo a las 10 y 30 horas, para realizar en el Instituto Bernasconi, la fiesta con motivo de la inauguración de un busto del donante Don Félix Fernando Bernasconi.

~~[illegible] I/932~~ ~~[illegible]~~

8542. I/932 Aprobar el siguiente Balance presentado por la Dirección Administrativa, de los pagos dispuestos por el Señor Secretario General, Profesor Don Felipe Waldino Jiménez, de acuerdo con las autorizaciones que le fueron acordadas oportunamente por el Poder Ejecutivo Nacional:

Estado demostrativo de las sumas recibidas de Tesorería en pago

Debe.-

Sumas recibidas de la Tesorería Gral. por Leyes
Nº 1420 - 4874 y 2737 y Contrib. Territ. y Patentes.

Leyes Nº 4874 y 1420.-

Abril 4 - a/c de Diciembre/931.	$	500.000.00	
" 5 " " " "	"	500.000.00	
" 8 " " " "	"	1.329459.36	$ 2.329.459.36.

Ley Nº 2737.-

Abril 7 - Catamarca 1º y 2º bimestre	$	75.000.00	
" 12 La Rioja 2º "	"	37.500.00	
" 13. Corrientes 3º y 4º "	"	90.000.00	
" 21 Jujuy 1º y 2º "	"	75.000.00	
" 21 Salta 1º y 2º "	"	75.000.00	$ 352.500.00 -

Contribución Territorial y Patent - Año 1930.-

Abril 8 - a/c del año 1930 ..	$	670.540.64	
" 15 " " " "	"	2.000.000.00	
" 20 " " " "	"	1.200.000.00	
" 21 " " " "	"	500.000.00	
" 22 " " " "	"	500.000.00	
" 23 " " " "	"	500.000.00	
" 25 " " " "	"	500.000.00	
" 26 " " " "	"	650.000.00	
" 27 " " " "	"	100.000.00	
" 28 " " " "	"	500.000.00	
" 29 " " " "	"	500.000.00	
" 30. " " " "	"	500.000.00	$ 8.120.540.64.

Saldo que se cubre con recursos propios del Consejo Nacional de Educación .. $ 1.801.695.42.-

$ 12.604.195.42

Fdo. - J. Alfredo Argüello.

ría Gral. de la Nación y los importes invertidos
de sueldos y gastos.-

Haber.-

		Autoriz. por:		
Abril	11.-	Exp. 6542-M/932.-	Esc. Cap. por Noviembre/931 ...	$ 3.058.378.77.
	11	" " "	Supl. grad. vacant. por Nbre 31	" 37.648.81.
	11	" " "	Supl. esc Cap. por Nbre /931.	59.070 13.
	12.	" " "	Caja Nal Jub. Dtos Cap. Nbre	" 287.985.48.
	12	" " "	" " " Sup. grad vac. id	" 3.273.05
	12	" " "	" " " Supl Cap. Nbre	5.132.54.
	16	" 6974-M/932.-	Esc Ley 4874- por Nbre/931.	" 1.798.731.02.
	18	" " "	Caja Nal. Jubil. Dtos Ley 4874- id	" 147.907.08.
	21.	" 7358-M/932.	" Jubil. " Esc. Territ id	" 99.214.22
	21	" " "	Esc. Territ por Nbre/931	" 1.073.569 23.
	22	" 7446. M/932.-	Esc. Cap. C.E.E. 18; 19-20 y Aire Libre, Inst Bernasconi - por Dbre	" 611.912.03.
	16.	" 6973-M/932.-	Subv Ley 2737 a Catamarca, La Rioja y Corrientes	" 202.500 00.
	22	" 7446-M/932.	Id id - Jujuy y Salta	" 150.000.00
	23	" 7480-M/932.-	Esc. Cap. C.E.E.- 15; 16; 17. Dbre/931.	" 496.956.62
	25	" 7518-M/932.	Esc Cap. C.E.E. 12°-13°-14°- Dbre/931	" 511.804.59.
	26	" 7697 M/932.	Esc. Cap. C.E.E.- 8°-9°-10°-11° " "	" 516.683.79.
	27	" 7940-M/932.	Esc Cap C.E.E. 3°; 4° 5°; 6°-7° " "	" 681.571.11
	28.	" 7967-M/932	Esc. Cap. C.E.E. 1° y 2°.	" 257.490.40.-
	28	" 8048-M/932.-	Caja Jubil. Dtos- Esc Cap. Dbre/931	" 278.225.13.
	28.	" 7967-M/932.-	Pers Administr por Dbre/931	" 334.249.06.
	28.	" 8048-M/932.-	Saldo de Cap. por Dbre/931	" 55.567.28.
	29	" 8048-M/932.	Esc Milit Cap. por Dbre/931	" 21.129.55
	30.	" 8086-M/932	Esc Territ. por Dbre/931	" 1.048.874.24.
	30	" 8048-M/932	Apoder. del Cons. por Dbre/931	" 7.451.20.
Mayo	2	" 8048-M/932-	Caja Jubil. Milit-Cap. por Dbre/931.	" 2.162.45
	2.	" 8048. M/932-	" " Man. Esp Terri	" 638.08
	2.	" 8048-M/932.	" " Milit Int. por Dbre	" 3.711.81.
	2	" 8048-M/932	" " Compl. Territ Dbre	843.52-
	2	" 8048. M/932	" " " Prov. Dbre	" 1.850.38.
	3	" 8086. M/932	" " Esc Territ. Dbre	" 91.807.76.
	3	" 8048-M/932.	" " Apod. Cons. Dbre	" 703.80
	2	" 8048 M/932.	Milit del Int. Dbre	" 39.272.19.
	2	" 8048-M/932	Compl. Territ Dbre	" 23.296.04.
	2.	" 8048-M/932-	" Provincias Dbre	" 25.144.92.
	4.	" 8296-M/932-	Esc. Ley 4874 por Dbre/931 (Catamarca - Jujuy - La Rioja Mendoza - Salta - San Juan San Luis)	" 592.619.14.-
			Importe sueldos Aire Libre e Instit Bernasconi por Nbre/931 que se pagaron el 4 de marzo ppdo, y que estaban incluidos en la 1ra autorización Exp. 6542- M/932	" 96.819.70.-
				$12.604.195.42

Dirección Administrativa, mayo 6 de 1932-

6-Tovo. Ed. Duhau.- J. J. Taggero.-

El Consejo Nal. de Educación, por unanimidad de votos, resuelve:

8553 P/932. Comisionar al Señor Presidente y al Vocal Profesor Don Avelino Herrera, para estudiar y organizar en todo el país, un plan de cooperativismo, coordinación y solidaridad escolar, que asegure la participación social en la enseñanza.—

El Consejo Nal. de Educación, a propuesta del Sr. Presidente y por unanimidad de votos, resuelve:

8554 P/932. Encargar al Vice-presidente Dr. Agustín Araya, para que estudie la organización y funcionamiento del Cuerpo Médico Escolar en la Capital, y las Provincias, y el Cuerpo Odontológico, debiendo aconsejar las medidas que considere necesarias a su respecto.—

8555

~~[illegible]~~ P/~~[illegible]~~ ~~[illegible]~~

~~Fijar el período [illegible]~~

8545 P/932. 1º.- Encomendar a los Señores Vice-presidente Dr. Agustín Araya, y Vocales Profesora Srta. Inés Recalt y Profesor Avelino Herrera, el estudio de un proyecto de resolución descentralizando el despacho administrativo sometido actualmente a la consi-

deración del mismo, en todos aquellos casos en que estos asuntos puedan ser resueltos por los propios organismos.-

2º.- El conjunto de las disposiciones adoptadas, servirá de base a la reorganización del Digesto actual, y ese estudio estará a cargo del Sr. Vocal Dr. Agustín Tostolardo.-

8556 I/932 Designar al Sr. Vocal Profesor Avelino Herrera para que, en nombre del Consejo, use de la palabra en el acto del bautizo de la escuela "Carlos N. Vergara".-

8591 I/932 Pasar el presente asunto a la Dirección General de Arquitectura, para que se sirva informar en el día.-

~~Entre [illegible] a f. 50 [illegible] líneas 5 y 6, f. [illegible] líneas 6, f. 55 línea 8 "inscrita", "[illegible]" "admitió", y "[illegible]", respectivamente, Vale.~~ -

~~Testado a f. 55 línea 19, No vale.~~ -

~~Fuera de la línea a f. 56 "El Consejo Nacional de Educación, por unanimidad de votos, resuelve", Vale.~~ -

8547 I/932 1º.- Publicar un folleto conteniendo los discursos pronunciados por el Excelentísimo Señor Presidente de la Nación, S. E. el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública y el Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, con motivo de la toma de posesión de los nuevos miembros del H. Consejo

El folleto contendrá, además, los Decretos del P. E. sobre nombramientos y el acta respectiva de la toma de posesión.-

2º- Colocar en la Sala de Sesiones del H. Consejo una reproducción del acta de toma de posesión de los miembros del mismo.

5900 I/932
4665 I/932
y 6000 I/932
1º- Aprobar todas las propuestas de pase del personal del magisterio formuladas por la Inspección Técnica General, que a continuación se detallan.

Sara Lidia Fianaca de la esc. nº 29 del C.E. 17º, a la Nº 3 del 8º.-

María L. Barceló de Barboza de Instituto Bernasconi, a la Nº 6 del 15º.-

Alfredo Corina de la esc. nº 21 del C.E. 14º a la Nº 24 del 19º.-

Clotilde R. de Corina de la esc Nº 30 del C.E. 16º, a la Nº 15 del 19º.-

Celia C. Rissotto, de la esc Nº 19 del C.E. 4º, a la Nº 15 del 18º.-

Francisco Gennancaro de la esc. Nº 19 del C.E. 13º, a la Nº 23 del 20º.-

Carmen D. A. de Petrolini de la esc Nº 2 del C.E. 9º, a la Nº 7 del 10º.-

Irene de la Vega de Moreno, de la esc. Nº 15 del C.E. 9º a la Nº 2 del 9º.-

Sara Kerschen de la esc nº 28 del C.E. 18º a la Nº 15 del 7º.

Carmen Correa de la esc Nº 2 del C.E. 7º a la Nº 26 del 17º.

× Amalia C. de Repetto, de la esc nº 26 del C.E. 17, a la Nº 10 del 7º.

Rosalía J. de Zambaro, de la esc. Nº

16 del C.E. 19° a la N° 28 del 16°.-
Perseveranda R. C. de Ceballos de la esc.
n° 3 del C.E. 8°, a la N° 21 del 7°.-
Héctor Gorostiaga de la esc n° 28 del
C.E. 20°, a la n° 5 del 2°.-
Juan Chiesa- en disponibilidad
a la n° 5 del 1°.-
Emilia E. Muniagurria de la esc n°
17 del C.E. 8°; a la n° 21 del 7°.-
María E. Ruiz de Dechevi de la esc.
n° 24 del C.E. 20°, a la n° 21 del 7°.-
Domingo J. Ferrara, de la esc n° 19
del C.E. 20°; a la n° 27 del 20°.-
Fernando J. González, de la esc. n°
17 del C.E. 19° a la N° 19 del 6°.-
Adolfo Lombardo, de la esc n° 22 del
C.E. 15° a la N° 1 del 4°.-
María A. V. de Camarotta de la esc n°
17 del C.E. 6° a la N° 10 del 8°.-
Raúl M. Fernández, de la esc n° 7
del C.E. 8°, a la n° 19 del 13°.-
Emanuel C. C. Giacosa, de la esc n° 19
del C.E. 13°, a la N° 13 del 11°.-
Rosaura C. de Rodríguez de la esc.
n° 19 del C.E. 13°, a la N° 4 del 7°.-
Juan F. del Pero, de la esc n° 12 del
C.E. 7° a la N° 24 del 12°.-
Amadeo Graziano, de la esc n° 10 del
C.E. 8°; a la n° 25 del 18°.-
Leticia F. R. de Gioseffi, de la esc. n° 25
del C.E. 20°; a la n° 16 del 19°.-
Juana B. Iceta Castillo, de la esc n° 3 del
C.E. 16° a la n° 21 del 20°.-
Teresa C. de Olcese, de la esc n° 23 del
C.E. 13° a la N° 6 del 7°.-
Clotilde J. de Haurie, de la esc n° 18

del C.E. 16°, a la N°. 24 del 20°.-

Francisco Dolessio, de la esc n° 6 del C.E. 13° a la n° 17 del 1°.-

Emilia Vaya de la esc n° 9 del C.E. 17 a la n° 12 del 17°.-

Domingo Terrani de la esc n° 28 del C.E. 20; a la n° 2 del 13°.-

Catalina Jaramillo Ortiz, de la esc n° 28 del C.E. 18; a la n° 34 del 13°.-

María C. Lavas Garmendia, de la esc. n° 24 del C.E. 12°, a la N° 15 del 20°.-

Gerardo R. Mastandrea, de la esc n° 21 del C.E. 7° a la n° 12 del 7°.-

Armando M. Zavala Cuvillas, de la esc N° 28 del C.E. 17; a la N° 6 del 13°.

D. Peñaloza Flores, de la esc n° 21 del C.E. 20, a la N° 2 del 7°.-

Graulio Ibañez, de la esc. n° 1 del C.E. 4°, a la N° 13 del 5°.

Aurelia M. L. Carnese de la esc. n° 19 del C.E. 13°, a la N° 23 del 13°.

Carlos R. Rodriguez, de la esc n° 21 del C.E. 15°, a la N° 2 del 16°.

Alicia A. Berisso, de la esc n° 20 del C.E. 19°, a la N° 9 del 3°.

Amadeo Ronco, de la esc. n° 8 del C.E. 18, a la N° 2 del 20°.-

Rodolfo Juana, de la esc n° 13 del C.E. 16°, a la N° 17 del 19°

María J. C. de Bouvier, en disponibilidad, a la N° 8 del 8°.-

Héctor Mariño, de la esc. n° 7 del C.E. 8°, a la N° 21 del 20°.-

Margarita A. de Taniale, de la esc n° 28 del C.E. 18, a la n° 14 del 7°.-

Minervina Pardo, de la esc. n° 15 del C.

C.E. 20; a la nº 2 del 1º.-
Celia Alvarez de Gómez, de la esc. nº 21 del C.E. 19º, a la nº 11 del 10º.-
Vicente Boncristiano, de la esc. nº 23 del C.E. 16; a la nº 12 del 7º.-
Norberto M. Alonso, de la esc. nº 19 del C.E. 20; a la nº 7 del 8º.-
Vicente E. Guerrieri, de la esc. nº 28 del C.E. 17 a la nº 22 del 14º.-
Dolores A. González, de la esc. nº 5 del C.E. 20; a la nº 19 del 13º.-
Julia Ch. de Guerriot, de la esc. nº 4 del C.E. 13; a la nº 25 del 17º.-
María L. Z. de Villarullo, de la esc. nº 7 del C.E. 13; a la nº 18 del 2º.-
Adela M. Carlomagno de Soldano, de la esc. nº 13 del C.E. 14; a la nº 18 del 7º.-
Elvira Carlomagno de Caranci, de la esc. nº 19 del C.E. 13; a la nº 3 del 8º.-
Elena Chamoles, de la esc. nº 17 del C.E. 8; al I. Bernasconi.-
Ilda Aragón de Ruiz, en disponibilidad, a la nº 13 del 14º.-
Clotilde C. Dondo de Herrera, de la esc. nº 10 del C.E. 8; a la nº 19 del 13º.-
Guillermina D. Maza, de la esc. nº 25 del C.E. 17; a la nº 9 del 9º.-
Margarita I. de Howard, de la esc. nº 14 del C.E. 6; a la nº 4 del C.E. 8º.-
Mariana B. de Liporaci, de la esc. nº 29 del C.E. 15; a la nº 24 del C.E. 17º.-
Dorila E. G. de Giacosa, de la esc. nº 34 del C.E. 13; a la nº 2 del C.E. 11º.-
Delia M. Durán, de la esc. nº 9 del

C. E. 9º; a la Nº 3 del C. E. 3º.-
Celia L. de Machado, de la esc. Nº. 22 del C. E. 13º; a la Nº. 10 del C. E. 8º.-
Adela J. B. de Valeiras, de la esc. Nº. 15 del C. E. 6º; a la Nº 5 del C. E. 18º.-
María A. Quiroga de Lazari, de la esc. Nº 27 del C. E. 16º; a la Nº 21 del C. E. 7º.-
María Luisa Ponce, de la esc. Nº 2 del C. E. 7º; a la Nº. 3 del C. E. 2º.-
Cornelia J. de Vela Huergo, de la esc. Nº 9 del C. E. 9º; a la Nº 3 del C. E. 17º.-
María C. A. Viale de Crubian, de la esc. Nº 16 del C. E. 18º; a la Nº. 5 del C. E. 20º.-
Heloisa E. Morelli, de la esc. Nº. 5 del C. E. 16º; a la Nº. 28 del C. E. 16º.-
Paulina M. Escardó, de la esc. Nº. 28 del C. E. 16º; a la Nº. 14 del C. E. 8º.-
María D. Banos de Pazzio, en disponibilidad, a la esc. Nº. 16 del C. E. 14º.-
María Amelia Tarán, de la esc. Nº. 7 del C. E. 20º; a la Nº. 21 del C. E. 20º.-
Delmira F. Cambiaggio, de la esc. Nº 9 del C. E. 16º; a la Nº 19 del C. E. 4º.-
Manuela Martínez Justo, de la esc. Nº 19 del C. E. 17º; a la Nº. 35 del C. E. 18º.-
María del C. Marcos, de la esc. Nº 2 del C. E. 9º; a la Nº. 5 del C. E. 16º.-

2º.- Disponer que las maestras Sras Celia Sánchez Boado de Desposito y Julia Inés Calvo de Grimozzi, continúen prestando servicios en las escuelas Nros 12 del Consejo Escolar 6º y 30, del Consejo Esco_

lar 13°, respectivamente.-

3°.- Reintegrar a su cargo de Vice-directora de la escuela nº 3 del Consejo Escolar 2°, a la Señorita Elena C. Armanini, quién actualmente presta servicios como directora interina en el Instituto "Félix Fernando Bernasconi".-

4°.- Ubicar en el Instituto "Felix Fernando Bernasconi", a la directora en disponibilidad por clausura de la escuela nº 18 del Consejo Escolar 6°, Señora María D. de Chiarroni.-

5°.- Acordar las permutas que de sus respectivos puestos solicitan los maestros siguientes:

Rosa M. S. de Lima, de la escuela nº 9 del Consejo Escolar 10° y María Julia Carlomagno, de la nº 8 del mismo Distrito.-

Almanzor Marrero, de la escuela nº 1 del Consejo Escolar 12°, y Osvaldo Carlos Acosta, de la nº 4 del Consejo Escolar 20°.-

6°.- Habiéndose producido por parte de los interesados con posterioridad a la fecha fijada por el Reglamento, solicitudes de anulación de algunos de los pases anteriormente reclamados, fijar el período desde la fecha hasta el 15 del corriente

para presentar los reclamos correspondientes.-

Testado a fs 49 líneas 3 a 36, fs 50 líneas 1 a 11 y 19 y 20, fs 53 líneas 1 a 7, y 22 a 26, fs 56 líneas 18 a 28 y fs 57 líneas 20 a 27, respectivamente, No Vale.-

Sobre raspado a fs 50 líneas 3 y 6, fs 51 línea 6, fs 53 línea 32 y fs 61 líneas 13, 19 y 33: "indica", "Carlomagno", "Admitir", "Jiménez", "4", "Elvira" y "29", respectivamente, Vale.-

Fuera de la línea a fs 56: "El Consejo Nacional de Educación, por unanimidad de votos, resuelve", Vale.

Entre líneas a fs 56 renglones 8 y 9: "El Consejo Nacional de Educación, a propuesta del Sr Presidente y por unanimidad de votos, resuelve", Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y nueve horas.-

Cámara

[signature]